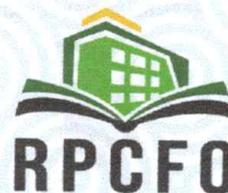




REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Francisco de Orellana, viernes 15 de agosto del 2025

Oficio N° 058-RPCFO-2025-OM

Señor

José Angulo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente. –

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana. a su vez deseamos éxitos en las delicadas funciones a Uds. encomendadas.

En cumplimiento a resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 en el cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el art. 12 resuelve establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo; La resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 en el que reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas. Así mismo dando cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 establecido para años electorales y la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitida por el Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde se aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del Proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas dentro de los meses abril-agosto 2025

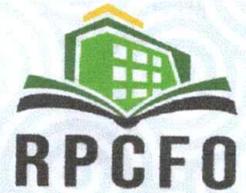
Tras la presentación del Informe de Rendición de cuentas 2024, en la Plataforma del CPCCS me permito hacerle llegar lo siguiente información final:

1. Informe Narrativo Final de la Rendición de Cuentas 2024
2. Formulario de Rendición de cuentas del RPCFO 2024
3. Resolución Administrativa N° 0012-RPCFO-2024 de Aprobación de Informe Final Narrativo RC2024
4. Informe de Rendición de Cuentas 2024 en Plataforma del CPCCS
5. Constancia de finalización de Proceso de Rendición de Cuentas 2024 en Plataforma del CPCCS, y

*Recibido
AL CCFO
15-08-2025*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



6. Un CD-R que todos los medios de verificación, documentados en el informe de Rendición de Cuentas 2024 en Plataforma del CPCCS. Mismos que han servido para cumplir el proceso.

Con especial consideración y estima me suscribo de usted.

Atentamente,



Msc. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

